



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 736-2016-MPH/A.

Ayacucho, 24 NOV. 2016

VISTO:

El Informe N° 407-2016-MPH-GDE/SGTA de fecha 14 de noviembre de 2016, proveniente de la Sub Gerencia de Turismo y Artesanía, sobre reconocimiento y felicitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son organismos públicos de autonomía política, económica y administrativa, a través de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación; tiene la finalidad de promover espacios culturales de vinculo social de sano esparcimiento donde se fortalece valores humanos y se fomenta identidad así como el rescate cultural dentro del marco de acciones para contribuir al progreso del Distrito de Ayacucho y la Provincia de Huamanga;

Que, Mediante Informe N° 407-2016-MPH-GDE/SGTA de fecha 14 de noviembre de 2016, la Sub Gerencia de Turismo y Artesanía solicita el reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía para los ganadores del Concurso Tradicional del "Tanta Wawa 2016", el cual fue organizado por la Sub Gerencia Turismo y Artesanía, realizado el día jueves 27 de octubre del año en curso en las instalaciones de la Sala Cultural de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, dicho concurso tuvo como objetivo fomentar y preservar las formas tradicionales huamaguinas en la elaboración de la tanta wawa, asimismo, afianzar aquellas expresiones artesanales que contribuyen a la identidad cultural de la región;

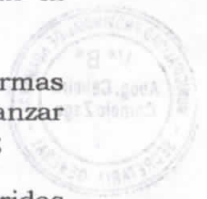
Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los ganadores del Concurso Tradicional del "Tanta Wawa 2016", el cual fue organizado por la Sub Gerencia Turismo y Artesanía, realizado el día jueves 27 de octubre del año en curso, siendo los siguientes ganadores:

PRIMER PUESTO:

- Melania Espinoza de Candia
Representante del Horno Tradicional "Melania"





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



SEGUNDO PUESTO:

- Wilder de la Cruz Quispe
Representante del Horno Tradicional "Pokra"

TERCER PUESTO:

- Mercedes Pillpe Gamboa
Representante del Horno Tradicional "Alejandra"

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Turismo y Artesanía, Oficina de Imagen Institucional y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma manuscrita]
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

